



Quarenta marañedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL SE-  
CIENTOS NOVENTA Y SIETE.

De un vobres  
 Dize Portazgo

Viose un impreso de la R. Orden de S. M.  
 comunicada por el Ex. S. Principe de la Paz  
 inserta en oficio del Sr. Intendente de esta Provin-  
 cia, con fecha de este dia, en la q. se ha referido de  
 clarax el Rey Nro Señor por punto general, que  
 en las carretexas generales, no se cobren mas dños  
 de Portazgo, ni otro alguno de esta clase, q. los q.  
 tiene impuesto p. la conservación y reparac<sup>on</sup>  
 de los respectivos tronos de caminos, construidos  
 a expensas de su R. Merced; En la forma y mo-  
 do q. contiene la misma R. Orden; de la qual  
 se entexo el Ayuntamiento, y haviendola oido y obe-  
 decido = Acordó se guarde y cumpla, y q. se coloque  
 un Exemplar de ella en el libro cont. de Cartas  
 Reales.

Entre el Sr. Dn. Alexo Manxera. Regidor.

Nombra<sup>to</sup> / En conformidad de lo resuelto en cavildo de Elec-  
 de Diputados / ciones celebrado la ante vispera de la Natividad de  
 de los Partidos / Nro Señor Jesu-Christo veinte y tres de Diziem  
 de la Huexala